

Exp. ordinario - 002-2019-00629 00
Demandante: José Luis Vidal Pulgarín
Demandado: Colpensiones



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 21 FIJADOS HOY EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA 15/FEBRERO/2021

Mónica Pérez Marín
MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 12 de febrero de 2021

Dentro de proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JOSÉ LUIS VIDAL PULGARÍN en contra de COLPENSIONES, en el cual se tenía programada de manera virtual la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.S.T para el día 19 de febrero de 2021 a las 10:00 AM, se encuentra que para proferir una decisión de fondo es necesario requerir a la administradora de fondo de pensiones demandada para que aporte como prueba expediente administrativo e historia laboral del Sr. JOSÉ LUIS VIDAL PULGARÍN, para lo cual se conceden 15 días hábiles, improrrogables.

De esta manera y teniendo en cuenta que en este tipo de procesos de única instancia se realiza una sola audiencia, es necesario efectuar el requerimiento a COLPENSIONES, con el fin de que se allegue la citada información, para un mejor proveer.

En consecuencia, se aplaza la diligencia prevista para el 19 de febrero de 2021 y se reprogramará una vez sean allegadas al despacho las pruebas requeridas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa4ccdce39569e912849b3b2564be9f6b1f2290c4868802346a23704c8cf8a9a

Documento generado en 12/02/2021 12:50:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>
o Por medio del Código QR

